



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA - RED HIDROLÓGICA NACIONAL-
PERÍODO 2018-2023 - EX-2017-25
121877- -APN-SSRH#MI

VISTO el Expediente N° EX-2017-25121877-APN-SSRH#MI del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, y

CONSIDERANDO:

Que esta SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA impulsa la ejecución de la obra denominada “RED HIDROLÓGICA NACIONAL – PERÍODO 2018-2023” a ejecutarse en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que la obra que se propicia tiene por objeto la provisión e instalación de instrumental telemétrico en de la Red Hidrológica Nacional, así como la construcción de obras civiles complementarias necesarias para su incorporación; y la adquisición de los Datos hidrometeorológicos y de calidad de agua, previéndose para ello la operación y mantenimiento de la Red Hidrológica Nacional bajo la dependencia directa de esta Subsecretaría, contemplando además la realización de estudios hidrológicos complementarios, y la sistematización e incorporación de todos los registros de la base de datos a una Estación Central.

Que el Presupuesto Oficial total de la obra asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$659.162.914.-).

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS dependiente de esta Subsecretaría ha elaborado el Proyecto de la obra apto para el llamado a licitación para la contratación de su ejecución.

Que asimismo la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS dependiente de esta Subsecretaría ha elaborado la documentación licitatoria.

Que por todo lo expuesto corresponde aprobar la Documentación Licitatoria: PLIEG-2017-30452122-APN-DNCYPRH#MI (Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales para la Licitación y Contratación de Obras Públicas), PLIEG-2017-31396644-APN-DNCYPRH#MI (Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares) y IF-2017-30454402-APN-DNCYPRH#MI (Pliego de Especificaciones Técnicas); y convocar a través del Sistema CONTRAT.AR la pertinente Licitación Pública Nacional a efectos de la

contratación de la obra, bajo el régimen de la Ley N° 13.064, determinándose el lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación en las publicaciones que a tal efecto se efectúen.

Que la presente obra se financiará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (Decreto 1.381 del 1° de noviembre de 2001 ratificado y ampliado en sus objetivos por la Ley N° 26.181).

Que esta Subsecretaría aprobará los desembolsos correspondientes a la totalidad de la obra, directamente a través de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE FIDEICOMISOS DE INFRAESTRUCTURA (UCOFIN), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° del Decreto 508 del 23 de abril de 2004.

Que ha tomado la pertinente intervención la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE FIDEICOMISOS DE INFRAESTRUCTURA (UCOFIN) en el IF-2017-31353820-APN-UCOFIN#MHA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), Decreto N° 212 de fecha 22 de diciembre de 2015; Ley N° 13.064, Decreto N° 283 de fecha 1° de febrero de 2016 y la Resolución N° RESOL-2017-19-APN#MI del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la Documentación Licitatoria de la obra denominada “RED HIDROLÓGICA NACIONAL – PERÍODO 2018-2023” a ejecutarse en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, agregada a las presentes actuaciones: PLIEG-2017-30452122-APN-DNCYPRH#MI (Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales para la Licitación y Contratación de Obras Públicas), PLIEG2017-31396644-APN-DNCYPRH#MI (Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares) y IF-2017-30454402-APN-DNCYPRH#MI (Pliego de Especificaciones Técnicas), con un Presupuesto Oficial total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$659.162.914.-).

ARTÍCULO 2°.- Autorícese el llamado a través del Sistema CONTRATAR a la presente Licitación Pública Nacional de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13.064, para la contratación de la obra citada en el Artículo precedente, a ejecutarse por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, según lo establecido en la Documentación Licitatoria y realícense las publicaciones de rigor y en la página web <https://contratar.gob.ar>.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la Documentación Licitatoria en el sitio web www.mininterior.gob.ar y póngase la misma a disposición del público en general en forma gratuita.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente al FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA del Decreto N° 1.381 de fecha 1° de noviembre de 2001 ratificado por Ley N° 26.181.

ARTÍCULO 5°.- Désígnese como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes agentes pertenecientes a esta Subsecretaría: Ing. María Delia Parera (DNI N° 30.278.169), Dra. Marisa Laura Domínguez (DNI N° 27.144.409) e Ing. Olga Mariana Sosa (DNI N° 26.968.234); y como miembros suplentes al Ing. Jorge Eduardo Featherston (DNI N° 10.705.464), al Lic. Carlos Alberto Lacunza (DNI N°

13.081.716) y a la Dra. María Marcela Rifón (DNI N° 23.473.125) y como Perito Técnico se designa al Ing. Pablo Alfredo Storani (DNI N° 16.573.362).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.